

SUPERAR LA CRISIS DEL EMPLEO

DECLARACIÓN DE LA AGRUPACIÓN GLOBAL UNIONS A LAS REUNIONES DE LOS MINISTROS DE EMPLEO Y TRABAJO DEL G20

WASHINGTON, 20-21 DE ABRIL DE 2010

Introducción y resumen	1
Creación de empleo y protección social	3
Creación de empleo	3
Protección social	5
Empleo de calidad para una recuperación sostenible	6
Una mano de obra cualificada para la economía posterior a la crisis	8
Hacer posible una aplicación participativa y eficaz de las políticas	9
Conclusión	11

“Nos comprometemos a implementar los planes de recuperación que apoyen el trabajo decente, ayudar a preservar el empleo y priorizar la creación de puestos de trabajo.... Instruimos a nuestros ministros para evaluar la evolución de la situación laboral, los informes de revisión de la OIT y otras organizaciones sobre el impacto de las políticas que hemos adoptado, el informe acerca de si otras medidas son deseables...”. Declaración de los Líderes: Cumbre del G20 de Pittsburgh, 24-25 de septiembre de 2009.

Introducción y resumen

1 No puede haber una recuperación sostenible de la economía hasta que no haya una recuperación del empleo. Sin unos niveles salariales y de empleo adecuados, seguirá existiendo un elevado riesgo de que un consumo débil contribuya a prolongar la crisis. El creciente déficit público debe abordarse a través del aumento del empleo y la producción, en lugar de introducir medidas que podrían volver a sumir la economía mundial en una recesión con resultados catastróficos. Los Gobiernos han de adoptar un programa agresivo para asegurar un crecimiento más robusto, que aporte más puestos de trabajo, junto con las reformas a la gobernanza mundial que se requieren para garantizar un componente social más firme a largo plazo. Estos son los mensajes clave que los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 deberán hacer llegar a la Cumbre de los Líderes del G20 que se celebrará en Toronto, Canadá, en junio de 2010. No podemos permitirnos una década perdida con un estancamiento de los mercados de trabajo, ni con ella una generación perdida de jóvenes desvinculados de la actividad productiva. Para hacer frente a la crisis mundial del empleo, los Gobiernos deben dar muestras de la misma voluntad política que manifestaron para salvar al sistema bancario mundial.

2 Los trabajadores y trabajadoras y sus familias siguen soportando el peso de una crisis económica de la que no son responsables. Desde 2007, cuando

estalló la crisis, 34 millones más de hombres y mujeres quedaron sin empleo. Muchos otros millones han abandonado la búsqueda de trabajo a medida que disminuyen las perspectivas de empleo. La situación a la que se enfrenta la juventud es particularmente grave, con tasas de desempleo en ocasiones hasta tres veces superiores a las de los adultos. Se calcula que en 2010 se incorporarán a la mano de obra mundial 45 millones de jóvenes mujeres y hombres. De acuerdo con las proyecciones actuales, habrá muy pocos empleos disponibles. Este es un drama social de proporciones incalculables.

3 Más allá de los países industrializados, la crisis está extinguiendo rápidamente las esperanzas de poder alcanzar cualquiera de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) o los objetivos de desarrollo previstos a escala nacional, especialmente en los países de bajos ingresos. Los más afectados son los más vulnerables: los trabajadores y trabajadoras migrantes, las personas en situación de pobreza de las zonas rurales y urbanas, los campesinos sin tierra, las familias encabezadas por mujeres, y las trabajadoras. La OIT ha estimado que 100 millones de hombres y mujeres han quedado sumidas en la más extrema pobreza durante el último año.

4 Dejando de lado una visión a corto plazo, es preciso que los Ministros aborden la erosión que desde hace mucho tiempo sufre la justicia distributiva, uno de los elementos que contribuyó de manera importante a esta crisis. El “empleo de calidad” debe situarse en el epicentro de la recuperación y de un nuevo mercado de trabajo que seguirá a esta crisis. La disociación de los hogares de bajos y medianos ingresos de los beneficios del crecimiento económico y del aumento de la productividad ha llevado a la reducción salarial y del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras. En muchos países, la restricción *de facto* de los derechos de los trabajadores/as a organizarse y negociar colectivamente han contribuido a acentuar este problema. Al mismo tiempo, la desregulación del mercado de trabajo ha aumentado considerablemente la proporción de trabajo precario. Una remuneración inadecuada, la inseguridad laboral, la vulnerabilidad y el miedo se han convertido en elementos fundamentales de la vida laboral para millones de trabajadores, y especialmente para las mujeres, en todo el mundo.

5 Los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 reunidos en Washington tienen una doble responsabilidad: en primer lugar deben acordar una acción agresiva encaminada a crear empleo y asegurarse de que sea asumida por los Líderes del G20; en segundo lugar deben garantizar que el mercado de trabajo que surja de esta crisis aporte empleos de calidad y bien remunerados.

6 Los Gobiernos del G20 deben:

- *Mantener el estímulo fiscal y centrarse en la creación de empleo*: garantizar que no se abandonen las medidas de estímulo fiscal hasta que no se hayan alcanzado niveles de crecimiento adecuado, se haya superado el peligro de una nueva depresión y se instale una recuperación del empleo capaz de sostenerse por sí sola, y que el tamaño, la duración, la coordinación y la focalización de los paquetes de estímulo maximicen la creación de empleo, incluidos los puestos de trabajo “verdes” (§7-12);
- *Reforzar la protección social*: incrementar las medidas de protección social existentes, incluso extendiendo el nivel y la duración de las prestaciones por desempleo y apoyando a la juventud por medio de medidas estatales determinadas, y garantizar, globalmente, que exista un piso mínimo de protección social para todos (§13-17);
- *Brindar apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*: acordar un plan de acción para cumplir el compromiso de Pittsburgh del G20

para la consecución de los ODM, garantizar que el trabajo decente sea considerado un elemento central de la ayuda para el desarrollo y, en los países de bajos ingresos, apoyar estrategias encaminadas a la creación de empleo de calidad basado en políticas de industrialización sostenible (§11);

- *Apoyar una transición justa hacia una economía con bajas emisiones en carbono*: elaborar propuestas para garantizar aprovechar al máximo el potencial de creación de empleo que tiene la mitigación del cambio climático (§11);
- *Ayudar a cimentar un modelo sostenible del mercado de trabajo*: la lucha contra las desigualdades en el mercado de trabajo, los ingresos y de género debe ser un elemento central en el marco de la política post-crisis (§18-24);
- *Reconvertir y mejorar las competencias de la mano de obra mundial*: asegurarse de que la estrategia de competencias del G20 desarrolle competencias y empleo de calidad, a través de un nuevo impulso a la enseñanza y formación profesionales, contando con la participación de los interlocutores sociales, que convierta en realidad el aprendizaje continuo para todos y que se centre, en particular, prioritariamente en las competencias para los empleos “verdes” (§25-32);
- *Incorporar una dimensión social eficaz en la aplicación de las políticas a escala mundial*: evaluar los compromisos asumidos de alinear las políticas de la crisis y postcrisis de los Gobiernos y las instituciones internacionales con las normas de la OIT así como el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, y asignar a la OIT la responsabilidad de supervisar el componente de protección social y del empleo en el Marco Global del G20 (§33-38);
- *Elevar el diálogo social a escala nacional e internacional*: y asegurarse de que los trabajadores y trabajadoras se “sienten en la mesa de negociación” (§37).
- *Precisar la Carta de Merkel para el desarrollo sostenible de la actividad económica*: garantizar que la Carta discutida en el G20 de Pittsburgh integre plenamente el programa de trabajo decente e incluya un mecanismo de seguimiento eficaz (§37).

Creación de empleo y protección social

Creación de empleo

7 Si bien las cifras más recientes del FMI y la OCDE indican que las tasas de desempleo se están estabilizando en general, todavía hay pocos motivos para ser optimistas. Los mercados de trabajo han sufrido tal hemorragia de puestos de trabajo que, incluso si la recuperación siguiera aumentando a un ritmo de crecimiento semejante al de recuperaciones anteriores, el desempleo sólo volvería a los niveles anteriores a la crisis en 2017 ó 2018. La tasa abierta de desempleo subestima seriamente el problema del empleo. No toma en cuenta los numerosos trabajadores y trabajadoras que, en la desesperanza absoluta, han dejado de buscar trabajo ni a los que se han visto obligados a trabajar a tiempo parcial. Se registra asimismo un incremento del desempleo de larga duración en muchos países. Es necesario además crear un número enorme de puestos de trabajo en las economías emergentes del G20, donde se está registrando un rápido incremento de la mano de obra.

8 Los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 deben hacer llegar el mensaje de que no puede haber una recuperación sostenible de la economía hasta que haya una recuperación del empleo. La nefasta combinación de la persistencia

de las debilidades del mercado de trabajo, el aumento de desempleo de larga duración y el aumento de la mano de obra empujada a abandonar toda esperanza de encontrar trabajo es enormemente perjudicial para los trabajadores y la sociedad en su conjunto. La lucha contra la recesión y la creación de una recuperación sostenible implica tomar medidas enérgicas contra el desempleo.

9 Los actuales recortes salariales del sector público, aunados a la extrema moderación y concesiones salariales en el sector privado están provocando una competencia *de facto* basada en menores costos laborales. Es exactamente lo contrario de lo que se requiere. El riesgo estriba en que la frágil recuperación quedará minada, creando así una doble recesión y una caída catastrófica de los niveles de producción y de empleo.

10 En lo que respecta al cambio climático, existe un enorme potencial para la retención y creación de trabajo decente y verde, si se aplica un proceso eficaz de “transición justa” que, por un lado prevea una fuerte inversión en la modernización de la industria, el desarrollo tecnológico, la formación, y nuevas oportunidades de empleos “verdes”, y que, por otro lado, anticipe las posibles pérdidas de la actividad económica, el empleo y los ingresos en algunos sectores y regiones, protegiendo a los más vulnerables. Esto requiere que se tengan en cuenta plenamente las dimensiones social y del empleo en la lucha contra el cambio climático.

11 A corto plazo, los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 deben situar “los empleos de calidad en el epicentro de la recuperación”, como se prometió en Pittsburgh, y garantizar que:

- Los países del G20 cumplan sus compromisos y no abandonen el estímulo fiscal hasta que no se registre una recuperación sostenida en el empleo de calidad;
- Se comprometa a la creación de empleo una mayor proporción de los gastos de las medidas de recuperación y estas medidas se dirijan de manera a que surtan el mayor efecto posible a favor del empleo;
- Los Gobiernos inviertan en obras públicas directas que puedan crear puestos de trabajo con rapidez;
- Los Gobiernos garanticen un empleo o una plaza de formación a los/las jóvenes que hayan estado desempleados durante un determinado período, a fin de evitar los efectos sumamente perjudiciales y marginadores del desempleo juvenil;
- Los Gobiernos cumplan los compromisos de Pittsburgh del G20, que indican que “los desafíos actuales no suponen una excusa para ignorar o debilitar las normas laborales internacionalmente reconocidas” y que “para asegurar que el crecimiento global es ampliamente beneficioso, hay que aplicar políticas coherentes con los principios fundamentales de la OIT y los derechos del trabajo”;
- Los Gobiernos emprendan inversiones a gran escala y que requieran una mano de obra intensiva en infraestructura “verde”, como la eficiencia energética, los edificios, las energías renovables y el transporte público con el fin de crear puestos de trabajo “verdes”, asegurándose de que sean además empleos “decentes”;
- Los Gobiernos apoyen programas de subsidio de empleo y planes a corto plazo destinados a mantener a los trabajadores y trabajadoras en sus puestos de trabajo, a fin de facilitar la recuperación;
- Movilizar recursos a escala nacional para apoyar el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT a través de “Planes para aplicar el Pacto”, que incluyan la participación de sindicatos y organizaciones de empleadores;

- Asegurarse de que los Líderes del G20 aprueben un Plan de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que sitúe el trabajo decente como elemento central de la asistencia al desarrollo.

12 Los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 deben asegurarse de que exista una respuesta de “todos los Gobiernos en su conjunto” a esta crisis del empleo. Una evaluación provisional de las acciones emprendidas deberá presentarse a la Cumbre del G20 en Toronto (Canadá), en junio de 2010, además de un informe completo durante la Cumbre del G20 en Seúl (Corea), en noviembre de 2010.

Protección social

13 Debe reforzarse también la protección social para mitigar el costo humano de la crisis. La protección social actúa como un estabilizador automático de la crisis, al limitar la disminución de la demanda agregada. Reviste especial importancia para las mujeres que se encuentran con obstáculos de acceso al mercado de trabajo y que están sobre-representadas en el trabajo informal y precario.

14 La Cumbre de Pittsburgh del G20 declaró que el Marco del G20 para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado¹ debería “mejorar las redes de seguridad” cuando sea necesario y “continuar generando rentas, protección social y apoyo a la formación de los desempleados”. La Cumbre Social del G8/G14 de Roma en 2009 “Las Personas Primero” identificó que apoyar “la renta de las personas y sus familias a través de sistemas de protección social efectivos y responsables...”² constituye una estrategia clave para abordar la crisis. Los Gobiernos deben ahora cumplir esos compromisos.

15 La mayoría de los países industrializados no ofrece un nivel suficiente de seguridad social en períodos de desempleo elevado y persistente, para evitar que los destinatarios caigan en la pobreza. Por otro lado, los sistemas de pensiones de capitalización han resultado duramente afectados por la crisis y deben reforzarse los sistemas públicos de pensiones para garantizar a los trabajadores/as una seguridad efectiva en sus pensiones de jubilación.

16 En las economías emergentes, hay ejemplos de programas de protección social eficaces en respuesta a crisis anteriores, como en Argentina, el *Programa Federal de Reversión Productiva*, en México el *Programa Oportunidades/Progresá*, y en Brasil *Bolsa Familia*. Sin embargo, en la mayoría de los países emergentes y en desarrollo hay muy poca o ninguna protección social. En Asia-Pacífico, apenas el 20% de los desempleados y subempleados tienen acceso a programas de apoyo al mercado de trabajo, como el subsidio de desempleo, y sólo el 30% de las personas mayores reciben pensiones³. En África, la situación es aún peor – en la mayoría de los países, la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras tienen trabajos informales, sin acceso a protección social alguna.

17 Los Ministros deben asegurar que los países del G20 cumplan sus compromisos en materia de protección social, además de:

- - Luchar contra la pobreza y la exclusión social mediante el fortalecimiento de la protección social en la respuesta a la crisis con el fin de reducir la vulnerabilidad a las crisis y apoyar la demanda agregada;

1 Adoptado en Pittsburgh en septiembre de 2009 y puesto en marcha en St Andrews en noviembre de 2009.

2 <<http://www.g8italia2009.it/static/G8_Allegato/conclusioni_ENG,0.pdf>>.

3 *Achieving the Millennium Development Goals in an Era of Global Uncertainty*, Informe Regional de Asia-Pacífico 2009/10, febrero de 2010.

- Reforzar el apoyo existente a los ingresos, en particular a través de regímenes de prestaciones de desempleo ampliadas y condiciones temporalmente flexibles para el derecho a las prestaciones de desempleo, el aumento de las tasas de sustitución y ampliar la duración de los derechos. Es especialmente importante ampliar la cobertura de la compensación de ingresos temporales y a corto plazo para los trabajadores y trabajadoras con empleos precarios;
- Adaptar las redes de seguridad social para cubrir a los trabajadores y trabajadoras jóvenes mediante el aumento de la admisibilidad a las prestaciones de desempleo, asistencia social y acceso a la formación proporcionada por los programas del mercado laboral;
- Garantizar que los sistemas de pensiones proporcionen una seguridad adecuada para la jubilación de los trabajadores/as;
- Aplicar el denominado “piso de protección social”⁴ de la OIT, a través de la creación de un Fondo de Protección Social y garantizar que los países emergentes y en desarrollo dispongan tanto de los recursos como del espacio político para su aplicación. La OIT ha demostrado que para su financiación bastaría con el 3% de la producción mundial bruta;
- Confirmar la disposición de recursos para proporcionar acceso universal a la prevención del VIH y el SIDA, tratamiento, atención y apoyo, con arreglo a los compromisos enunciados por los países del G8 en la Cumbre del G8 de Gleneagles, en 2005;
- Adoptar medidas para garantizar que los trabajadores y trabajadoras migrantes tengan los mismos derechos que los demás ciudadanos, incluida la protección social.

Empleo de calidad para una recuperación sostenible

¹⁸ Antes de la crisis, las desigualdades salariales habían aumentado tanto en el interior de los países como entre ellos. El aumento de los salarios se quedó atrás respecto a las tasas de crecimiento más importantes en la productividad en dos tercios de los países más ricos que integran la OCDE⁵, y la proporción de los salarios en los ingresos nacionales descendió en todos los países para los que se dispone de datos. En los países en desarrollo, incluso antes de la crisis de los precios de los alimentos de 2007-2008 y la actual crisis financiera, el Banco Mundial señaló que en 46 de los 59 países examinados, la desigualdad había aumentado durante la década anterior. La crisis económica agudizará las desigualdades existentes.

¹⁹ La “flexibilización” del mercado de trabajo ha contribuido en gran medida al aumento de las desigualdades. Los trabajadores se encuentran atrapados. Aquellos que tienen un empleo precario, con contratos laborales atípicos, a menudo no tienen el derecho o la posibilidad de participar en la negociación colectiva y, por tanto, no pueden mejorar sus condiciones de trabajo. También son los menos capaces de hacer frente a las crisis económicas cuando éstas se producen.

²⁰ Asimismo, en todo el mundo persiste la discriminación de género. Recientemente se ha estimado que la brecha salarial de género en 20 países es superior al 22%⁶. Abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género

4 Este “piso de protección social” incluye: el acceso universal a los servicios básicos de sanidad; a una pensión básica universal para las personas mayores y con discapacidad; un ingreso o seguridad de subsistencia para todos los niños y niñas y el apoyo a los ingresos para las personas en edad activa en situación de pobreza, de subempleo o desempleo.

5 “Growing Unequal”, OCDE, octubre de 2008.

6 CSI, *(Des)igualdad de género en el trabajo: una visión general de las tendencias y acontecimientos mundiales de 2009*.

requiere un compromiso político enérgico, políticas públicas eficaces y la participación de los interlocutores sociales.

21 Pese a haberse introducido cambios estructurales en muchos países del G20, que supusieron el traslado de la mano de obra de sectores con una fuerte demanda física, los riesgos de salud y seguridad persisten⁷ y en algunos casos se han incrementado. Las regulaciones sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo deben reforzarse y aplicarse, intensificar las inspecciones del trabajo, y asegurarse de que los trabajadores/as y sus sindicatos tengan derecho a intervenir respecto a cuestiones de salud y seguridad.

22 El Marco del G20 para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado compromete a los Gobiernos a crear empleo de calidad, con el objetivo de ofrecer “una recuperación duradera que cree los buenos empleos que nuestra gente necesita”. Los Ministros de Finanzas del G20 reunidos en St. Andrews, en noviembre de 2009, incluyeron “la creación de empleo” y la “reducción de la pobreza” como dos de los cinco objetivos del Marco. Acordaron asimismo un calendario para la aplicación de dicho Marco.

23 Es esencial que los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 y la OIT realicen una aportación decisiva a este proceso, a fin de garantizar que el Marco aporte un vehículo para aplicar medidas efectivas destinadas a lograr niveles elevados de crecimiento y empleo con políticas sociales de calidad, en lugar de convertirse en un esbozo administrado por el FMI para facilitar una nueva ola de desregulación del mercado de trabajo. Las recomendaciones de los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 deben quedar reflejadas en las opciones políticas adoptadas por los Líderes del G20 en junio de 2010.

24 Los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 deberán por tanto:

- Garantizar que las medidas para apoyar el trabajo decente y reducir las desigualdades del mercado de trabajo y los ingresos figure en el Marco de las medidas acordadas en virtud de los objetivos de “la creación de empleo” y la “reducción de la pobreza”, incluido el apoyo a las instituciones y procesos del mercado de trabajo, tales como la negociación colectiva;
- Aplicar el compromiso incluido en la Declaración de Pittsburgh del G20, asegurándose de que las normas del trabajo reconocidas internacionalmente no sean ignoradas o debilitadas, y resistirse a cualquier intento de socavar la protección del empleo para los trabajadores/as;
- Asignar a la OIT la responsabilidad específica del empleo y la protección social en dicho Marco;
- Acordar el establecimiento de salarios mínimos por ley o convenios colectivos, en base a un nivel que garantice un “salario que permita condiciones de vida dignas”, y al hacerlo, establecer pisos mínimos en los mercados de trabajo para evitar que se cree una espiral de deflación cada vez más grave de los ingresos y los precios;
- Intensificar los esfuerzos para eliminar la brecha salarial de género y garantizar que alcanzar la equidad de género y la eliminación de la discriminación contra la mujer en el empleo sea una prioridad en la agenda política nacional e internacional;
- Poner fin, cuando exista, a que los/las jóvenes trabajadores y aprendices queden exentos de la aplicación del salario mínimo sectorial o nacional;

La brecha salarial se calcula tomando como base datos de 20 países: Alemania, Argentina, Brasil, República de Corea, Chile, Dinamarca, España, EE.UU., Federación de Rusia, Finlandia, Hungría, India, Italia, México, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Sudáfrica, Suecia y Reino Unido.

⁷ “Encuesta Europa de Condiciones de Trabajo”, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, Dublín, 2007.

- Asegurarse de que los trabajadores con un empleo precario, que cada vez son más en los países tanto dentro como fuera del G20, tengan pleno derecho a afiliarse a sindicatos y a negociar colectivamente con su empleador último y efectivo.

Una mano de obra cualificada para la economía posterior a la crisis

25 En el nuevo Marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, los Líderes del G20 reconocen su responsabilidad de “... invertir en las personas, proporcionando educación [y] formación en el empleo...” y piden “reformas para crear... una educación de calidad y programas de capacitación”, además de subrayar la necesidad de “garantizar el acceso a programas de formación que fomenten la preparación para la vida activa y se centren en las necesidades futuras del mercado”. La Declaración de Pittsburgh de los Líderes del G20 reconoce específicamente el papel de empleadores y trabajadores, encargando a la OIT la tarea de trabajar con ambos y con otras organizaciones para “desarrollar una estrategia de capacitación para que la estudiemos”. Es necesario ahora actuar al respecto.

26 La crisis ha centrado la atención en la necesidad de mejorar las competencias y capacidades de los trabajadores en general. Una recesión es el momento de mejorar las cualificaciones. La educación y formación profesional tiene muchas dimensiones, a menudo empieza en las escuelas secundarias e incluye también cursos de enseñanza post-secundaria en escuelas especializadas y la formación en el empleo en las empresas. Se requiere un mayor acceso, con el fin de que tanto los trabajadores jóvenes como los experimentados puedan recibir la formación requerida para desarrollar su potencial y contribuir a la economía.

27 Conseguir el impulso necesario en la provisión de la educación y formación profesional requiere la participación activa de: Gobiernos, empleadores tanto de las empresas públicas como privadas y sindicatos de los sectores industriales, así como sindicatos de la educación, en representación de los docentes de formación profesional, instructores y formadores. Actualmente, se observa una fuerte y compartida voluntad política en todas las partes interesadas, que los Gobiernos harían bien en aprovechar. Los Ministerios de Empleo y Trabajo están en condiciones de ser los intermediarios de una cooperación nueva y dinámica, que ayude a construir una recuperación sostenible.

28 No obstante, todo apunta a que existe una brecha entre la retórica, tanto del Gobierno como de la industria, sobre la necesidad de hacer una fuerte inversión en el desarrollo de las cualificaciones y la realidad. Incluso antes de estallar la actual crisis, muchos países europeos ya habían experimentado una reducción significativa en la provisión de formación entre 1999 y 2005⁸.

29 Para los sindicatos resulta preocupante que los enfoques sobre política de capacitación planteados hasta la fecha se han concentrado excesivamente en incrementar el número de personas capacitadas, descuidando la demanda y la utilización de dicha capacitación. Es necesario garantizar que las competencias y cualificaciones se utilicen efectivamente en el lugar de trabajo y vincular la política educativa y de cualificación a un programa más amplio de innovación y desarrollo económico y social sostenible.

30 Los Ministros de Empleo y Trabajo del G20 tienen específicamente la responsabilidad de velar por que los Gobiernos reaccionen a las circunstan-

8 Behringer, Friederike (2009), Skill Needs in Enterprises: CVTS Results. In: Skills for Europe's Future: Anticipating Occupational Skill Needs; CEDEFOP Panorama Series. Comunidades Europeas, Luxemburgo, p. 154-162.

cias de esta crisis, cuando el costo de oportunidad de invertir en formación y capacitación es bajo, para invertir la tendencia de disminución de la inversión en formación.

31 Deben garantizar que la estrategia de formación del G20:

- Desarrolle competencias y empleo de calidad, que combinen medidas destinadas al mercado de trabajo con el aprendizaje permanente, como parte integrante del nuevo modelo de crecimiento para después de la crisis. Su alcance y ambición no debe limitarse a cuestiones de formación técnica;
- Aborde la polarización de los mercados de trabajo, que se diferencian por contar, en un extremo, empleo altamente cualificado y con altos salarios y, por otro, empleo poco cualificado y de bajos salarios;
- Se centre en el desarrollo de cualificaciones y competencias que permitan a los trabajadores y trabajadoras reconvertirse en buenos empleos “verdes”, haciendo hincapié en las comunidades vulnerables, como los afectados por la crisis actual;
- Prevea la participación activa de los interlocutores sociales, que han de desempeñar un papel vital, especialmente en garantizar que la oferta de formación coincida con las necesidades del mercado de trabajo.

32 Deben asegurarse asimismo de que:

- Los Gobiernos faciliten la transición de la escuela al trabajo mediante la garantía de que los trabajadores y trabajadoras jóvenes tengan la oportunidad de acceder a puestos de trabajo en el contexto de una relación laboral estable;
- Las empresas ofrezcan suficientes plazas para aprendices y personas en formación. Los Gobiernos deberán examinar la posibilidad de imponer a los empleadores cotizaciones destinadas a la formación obligatoria, que han demostrado dar como resultado mayores niveles de formación⁹;
- Se establezcan incentivos para que los/las jóvenes completen la enseñanza superior o profesional y disponer de recursos para incrementar la capacidad de las instituciones de educación profesional y universitaria a aceptar un número cada vez mayor de estudiantes;
- Se apliquen medidas para reducir el número fracaso y el abandono escolar prematuro de jóvenes, mediante una mejora de las condiciones de aprendizaje y enseñanza, centrándose de manera particular en las necesidades de los/las jóvenes de sectores sociales desfavorecidos y de origen migrante;
- Los Gobiernos utilicen la contratación pública como un medio para impulsar la inversión de los empleadores en las competencias y cualificaciones como parte de una respuesta de “todo el Gobierno en su conjunto” a la crisis;
- Los Gobiernos establezcan el derecho de los trabajadores, en particular aquellos contratados a través de agencias de trabajo temporal y que tienen contratos de duración determinada, puedan reclamar al empleador que asuma el costo de su formación.

Hacer posible una aplicación participativa y eficaz de las políticas

33 Los sindicatos están satisfechos con el compromiso asumido por los Líderes del G20 en Pittsburgh, según el cual, “[L]as instituciones internacionales

9 Greenhalgh, C. (2001), Does an Employer Training Levy Work? – The Incidence of and returns to adult vocational training in France and Britain, SKOPE Research Paper No. 14, University of Warwick, Coventry.

deberían considerar las normas de la OIT y los objetivos del Pacto Mundial para el Empleo en su análisis y toma de decisiones políticas durante la crisis y después de la crisis”. Este compromiso exige que el FMI y el Banco Mundial, por ejemplo, demuestren que sus condiciones de préstamo y su asesoramiento en materia de políticas apoyen en lugar de debilitar el Pacto Mundial para el Empleo.

34 Hasta la fecha ha faltado este tipo de coherencia política. Algunos países que han recibido la ayuda financiera del FMI han sido obligados a reducir los salarios y las pensiones, o a reducir el empleo en el sector público, a fin de cumplir los objetivos específicos del déficit. Y hasta hace poco, el Banco Mundial, a través de su publicación de mayor difusión *Doing Business*, promovió reducciones en los derechos de los trabajadores y la protección social. Pese a haber suspendido recientemente en *Doing Business* el uso de su infame indicador sobre “contratación de trabajadores”, es preciso con toda urgencia que el Banco vaya más lejos y ponga fin a la promoción de la desregulación del mercado laboral y en su lugar trabaje conjuntamente con la OIT para desarrollar un enfoque político centrado en la creación de trabajo decente.

35 El movimiento sindical también apoya la iniciativa de construir una nueva arquitectura de la gobernanza de la economía mundial y acoge con satisfacción el compromiso de desarrollar la Carta para una actividad económica sostenible, que daría un apuntalamiento normativo a los mercados mundiales.

36 Garantizar la aplicación efectiva de estos compromisos políticos depende, sin embargo, de un mejor diálogo social y consulta a nivel nacional e internacional. Los sindicatos de los países del G20 y del resto del mundo y sus organizaciones internacionales están dispuestos a participar plenamente y de forma constructiva en las consultas de fondo con los Gobiernos y las organizaciones de empleadores.

37 A fin de avanzar en este sentido, los Ministros deberían:

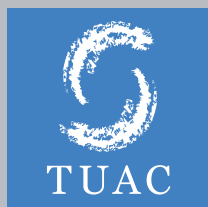
- Establecer un grupo de trabajo conjunto integrado por funcionarios gubernamentales, las organizaciones internacionales y los interlocutores sociales, basándose en los resultados de marzo de 2009 en la Cumbre del Empleo en Londres y la Cumbre Social en Roma;
- Pedir al FMI y al Banco Mundial, al igual que a los Bancos Regionales de Desarrollo, que se aseguren de que sus condiciones de préstamo y su asesoramiento en materia de políticas, tanto a nivel mundial como nacional, sean coherentes con las normas fundamentales del trabajo de la OIT y los objetivos del Pacto Mundial para el Empleo;
- Reunirse con los dirigentes de la OIT, FMI, Banco Mundial, OMC, OCDE y los órganos pertinentes de la ONU para iniciar el proceso de evaluación de la coherencia de sus análisis anteriores y posteriores a la crisis con normas de la OIT y los objetivos del Pacto Mundial para el Empleo. Este análisis deberá llevarse a cabo en colaboración con los interlocutores sociales;
- Asignar un papel formal a la OIT en la preparación de recomendaciones al G20 respecto a las medidas necesarias para maximizar la expansión de empleos de calidad, como componente esencial de una estrategia de crecimiento sostenible;
- Garantizar que la Carta para la Actividad Económica Sostenible abarque todo el programa de trabajo decente y proporcione los medios para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras, que resultan esenciales para construir sociedades equitativas y un crecimiento sostenido y equilibrado;

- Garantizar una coherencia entre las políticas económicas, comerciales, sociales y medioambientales a escala nacional, regional y mundial;
- Invitar a los interlocutores sociales a participar directamente en las futuras reuniones de los Ministros de Empleo y Trabajo del G20, en lugar de celebrar sesiones de consulta por separado, como es el caso de momento.
- Apoyar el desarrollo de un memorando de entendimiento global entre la OCDE y la OIT en temas que incluyan, entre otros aspectos, la crisis y el G20.

38 Los sindicatos esperan que esta primera reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 produzca resultados significativos y desempeñe un papel relevante para superar la crisis del empleo. Sin embargo, también son conscientes de que la situación crítica a la que se enfrentan las familias trabajadoras del mundo entero no se superará rápida ni fácilmente. Por tal motivo, es importante que los Ministros vuelvan a reunirse en un plazo razonable con el fin de seguir avanzando en la lucha por lograr trabajo decente para todos y alcanzar los objetivos fijados por los Líderes del G20.

Conclusión

39 Los trabajadores y trabajadoras del mundo entero ya han pagado el precio de esta crisis con la pérdida de sus puestos de trabajo, sus medios de subsistencia, sus hogares y sus ahorros. Hoy día, el panorama no es menos sombrío. Con toda probabilidad, los trabajadores y trabajadoras seguirán pagando esta crisis durante muchos años todavía, en primer lugar porque son los trabajadores quienes soportan todo el costo de la crisis del empleo, en segundo lugar, como contribuyentes que sostienen la carga de la deuda y, en tercer lugar, como ciudadanos que padecen los efectos de los recortes del sector público impuestos por las medidas de austeridad postcrisis. La economía postcrisis debe marcar un nuevo comienzo. Es preciso un nuevo contrato social que sitúe el empleo de calidad en su epicentro, un nuevo contrato social que haga nuestras economías más seguras, más justas y más sostenibles. Resulta imperativo que la reunión de Ministros de Empleo y Trabajo del G20 en Washington ponga en marcha este proceso.



SUPERAR LA CRISIS DEL EMPLEO

**DECLARACIÓN DE LA
AGRUPACIÓN GLOBAL UNIONS
A LAS REUNIONES DE LOS
MINISTROS DE EMPLEO Y
TRABAJO DEL G20**

WASHINGTON, 20-21 DE ABRIL DE 2010